

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 05 de Febrero del 2025, reunidos en las oficinas que ocupa la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca sita en la calle Amapolas 510, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez Oaxaca C.P. 68050 con el objeto de llevar a cabo la Entrega-Recepción Intermedia o Individual a la que hace referencia los artículos 6, fracción II de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca vigente, y 6 fracción I del Acuerdo General por el que se establecen los Lineamientos para la Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el trece de octubre de dos mil dieciocho; con motivo de la aceptación de la renuncia que por escrito presentó la C. **Danelly Reyes Alavez**, al cargo de Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, con efectos a partir de 15 de enero del 2025; interviniendo en este acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca vigente, y 18 del Acuerdo General por el que se establecen los Lineamientos para la Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el trece de octubre de dos mil dieciocho; la C. **Danelly Reyes Alavez**, quien se desempeñó como Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, identificándose en el presente acto con Identificación Oficial, con número de folio 0518103722684, expedida por Instituto Nacional Electoral y acredita la personalidad con la que se ostenta con el nombramiento expedido a su favor; y la C. **Anabel Olivo Velasco**, a quien se nombró a partir de 16 de enero del 2025 como Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, identificándose en el presente acto con Identificación Oficial, con número de folio 1686075356599, expedida por Instituto Nacional Electoral, y acredita la personalidad con la que se ostenta con el nombramiento expedido a su favor. -----

La C. **Danelly Reyes Alavez**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones saliente, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Entrega-Recepción, el ubicado en la Quinta Privada de Camino Nacional 9B, San Sebastián Tutla, Oaxaca, código postal 71320 y autoriza para que su nombre y representación los reciban la C. Elizabeth Alavez Pérez, de la misma manera proporciona el correo electrónico dane.170395.alavez@gmail.com y el teléfono celular 9513074421, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción III, en relación con el 12 segundo párrafo, y 32 segundo párrafo de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca vigente. -----

La C. **Anabel Olivo Velasco** Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones entrante, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Entrega-Recepción, en el domicilio ubicado en la Privada de Independencia 111, Santa Cruz Amilpas Oaxaca, código postal 71226, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción III de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca vigente. -----

Asimismo, interviene en este acto, la C. **Pascuala López Gómez**, designada por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mediante oficio No. SHTFP/SASO/DA-A/120/2025, signado por la C.P Iris Ramírez de la Rosa, en su carácter de Directora de Auditoría "A" de fecha 27 de enero del 2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 fracción III y 24 fracción III de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca vigente; así como en el artículo 18, fracción III, del Acuerdo General por el que se establecen los Lineamientos para la Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el trece de octubre de dos mil dieciocho. -----

Acto seguido, de conformidad con los artículos 18, fracción IV, de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca vigente; y 18, fracción IV, del Acuerdo General por el que se establecen los Lineamientos para la Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el trece de octubre de dos mil dieciocho; se requiere a la C. **Anabel Olivo Velasco** Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones y la C. **Danelly Reyes Alavez** quien se desempeñó como Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, para que designen a su testigo de asistencia, los cuales atestiguarán de los hechos asentados en la presente Entrega-Recepción, apercibiéndolos de que en caso de que alguno de los Servidores Públicos citados no lo designe, serán nombrados por el Servidor Público designado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. -----

02

Por lo que en este acto, las ciudadanas **Anabel Olivo Velasco** Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones y **Danelly Reyes Alavez** quien se desempeñó como Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, designan como testigos de asistencia a las ciudadanas **Victoria Libia de Aquino Alonso** y **Claudia Hernández Velasco**, quienes se encuentran presentes en el lugar en que se actúa y aceptan la designación que se les hace manifestando bajo protesta de decir verdad que es su voluntad atestiguar el acto, y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y para este efecto, se les apercibe para que se conduzcan con verdad, quienes enterados de las penas en que incurrirán los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 201 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca vigente, observando lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca vigente, y relacionado con lo previsto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que una vez apercibidos manifiestan tener los siguientes datos personales; la C. **Victoria Libia de Aquino Alonso** llamarse como ha quedado asentado, de nacionalidad mexicana, de ocupación Empleada de Gobierno, con domicilio en Colonia Siete Regiones Oaxaca de Juárez código postal 68023 tener 53 años y ser casada, quien se identifica con Identificación Oficial con número de folio 0494028532852 expedida por Instituto Nacional Electoral y la C. **Claudia Hernández Velasco** llamarse como ha quedado asentado, de nacionalidad Mexicana, de ocupación empleada de gobierno, con domicilio en la Calle Miguel Hidalgo 130, Colonia Manuel Ávila Camacho, código postal, 68020 tener 41 años, ser casada, quien se identifica con Identificación Oficial, con número de folio 2574062279511 expedida por el Instituto Nacional Electoral, documentos que se anexan en copia simple a la presente.-----

De la misma manera, se encuentra presente la C. **Rosa Ana Coello Román**, en su carácter Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Nómina de Pensiones y representante de la Unidad Administrativa, acreditándose mediante oficio número OPE/UAFFP/0080/2025 de fecha 28 de enero del 2025, firmado por la C. Anabel Olivo Velasco Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, quien se identifica con Identificación Oficial, con número de folio 1424009885038, expedida por el Institución Nacional Electoral, con domicilio en Calle Mazaltepec Mza 6 Cs6 Fraccionamiento Morelos, San Pablo Etla Oaxaca, Código Postal, 68250 para intervenir conforme a lo dispuesto en el artículo 18 fracción V de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca vigente; y 18 fracción V del Acuerdo General por el que se establecen los Lineamientos para la Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el trece de octubre de dos mil dieciocho.-----
Asimismo, se anexan a la presente, copias fotostáticas de las identificaciones, **escrito de renuncia del servidor público saliente**, designaciones y nombramientos de las personas que participan en este acto, del documento que avala la designación o nombramiento del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones entrante y Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones saliente, cuyos originales se tuvieron a la vista se examinaron y devolvieron a sus portadores.-----

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 2 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; artículo 1, 5, 6 y 17 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 1, 27 fracción XIV, 47 fracción XV, y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca; 1, 2 fracciones I, VII y VIII, 3, 4, 5, 6 fracción II, 7 fracción III, 9 fracción III, 10, 13, 14, 15 primer párrafo, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos y Bienes del Estado vigente; y 1, 2 fracciones XII y XIV, 4, 5, 6 fracción I, 7, 8, 9, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 43, 44, 45, 48, 50, 51, 52, 57 y 63 del Acuerdo General por el que se establecen los Lineamientos para la Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el trece de octubre de dos mil dieciocho.-----

Una vez acreditadas las personalidades de los participantes en este acto, y con fundamento en los artículos 28 Ley de Entrega-Recepción de los Recursos y Bienes del Estado vigente, y 52 del Acuerdo General por el que se establecen los Lineamientos para la Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el trece de octubre de dos mil dieciocho, se procede a la Entrega-Recepción de la información que



03

corresponde a los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información a cargo y/o resguardo del Despacho del Titular de la **Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones** saliente, quien es la responsable de su contenido de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias, conforme a los siguientes:

HECHOS

a. ESTRUCTURA ORGÁNICA.

ANEXO	DESCRIPCIÓN	CLAVE	SITUACIÓN
1 (Uno)	Estructura Orgánica.	ER-F1-EO	APLICA

b. MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN.

2 (Dos)	Marco Jurídico de Actuación.	ER-F2-MJA	APLICA
------------	------------------------------	-----------	--------

c. RECURSOS HUMANOS.

3 (Tres)	Plantilla actualizada de personal.	ER-F3-RH01	APLICA
4 (Cuatro)	Personal sujeto a pago de Honorarios;	ER-F4-RH02	NO APLICA
5 (Cinco)	Relación de pendiente de cubrir a trabajadores;	ER-F5-RH03	APLICA
6 (Seis)	Relación de Convenios suscritos o firmados con Sindicatos;	ER-F6-RH04	NO APLICA
7 (Siete)	Relación de Juicios Laborales en proceso;	ER-F7-RH05	NO APLICA

d. RECURSOS MATERIALES.

8 (Ocho)	Inventario de Bienes Muebles;	ER-F8-RM01	APLICA
9 (Nueve)	Inventario de Equipo de Transporte y Maquinaria;	ER-F9-RM02	APLICA
10 (Diez)	Inventario de Equipo de Comunicación ;	ER-F10-RM03	NO APLICA
11 (Once)	Inventario de Bienes Inmuebles;	ER-F11-RM04	APLICA
12 (Doce)	Relación de inventario de Almacén;	ER-F12-RM05	APLICA
13 (Trece)	Relación de pedidos, servicios o compras en trámite;	ER-F13-RM06	NO APLICA
14 (Catorce)	Relación de Llaves;	ER-F14-RM07	APLICA
15 (Quince)	Relación de Sellos;	ER-F15-RM08	APLICA

e. RECURSOS FINANCIEROS.



04

16 (Dieciséis)	Estados Financieros; -----	ER-F16-RF01	APLICA
17 (Diecisiete)	Relación de Cuentas Bancarias; -----	ER-F17-RF02	APLICA
18 (Dieciocho)	Relación de Cheques, inversiones, valores, título o cualquier otro contrato de crédito o similares a éstas;	ER-F18-RF03	APLICA
19 (Diecinueve)	Relación de Cheques/Transferencias pendientes de entregar o realizar; -----	ER-F19-RF04	APLICA
20 (Veinte)	Relación de ingresos pendientes de depósito; -----	ER-F20-RF05	NO APLICA
21 (Veintiuno)	Relación de documentos y cuentas por cobrar; -----	ER-F21-RF06	APLICA
22 (Veintidós)	Relación de pasivos a corto, mediano y largo plazo; ---	ER-F22-RF07	APLICA
23 (Veintitrés)	Relación de pasivos contingentes; -----	ER-F23-RF08	APLICA
24 (Veinticuatro)	Presupuesto ejercido; -----	ER-F24-RF09	APLICA

108

f. PROGRAMÁTICO. -----

25 (Veinticinco)	Plan Estatal de Desarrollo; -----	ER-F25-P01	APLICA
26 (Veintiséis)	Programas Regionales, Sectoriales y Especiales, Operativos Anuales, de Obras Públicas, Federales, Estatales y de Asistencia Social; -----	ER-F26-P02	APLICA

g. OBRAS PÚBLICAS. -----

27 (Veintisiete)	Inventario de obras por tipo de inversión; -----	ER-F27-OP01	NO APLICA
28 (Veintiocho)	Relación de anticipos de obras pendientes de amortizar; -	ER-F28-OP02	NO APLICA
29 (Veintinueve)	Inventario de Desarrollo Social por tipo de inversión; ---	ER-F29-OP03	NO APLICA

h. DERECHOS Y OBLIGACIONES. -----

30 (Treinta)	Contratos, Convenios, Acuerdos de Coordinación y Anexos de ejecución; -----	ER-F30-DO01	NO APLICA
31 (Treinta y uno)	Contratos de fideicomiso; -----	ER-F31-DO02	NO APLICA

i. RELACIÓN DE ARCHIVOS. -----

32 (Treinta y dos)	Libros Blancos; -----	ER-F32-RA01	NO APLICA
33 (Treinta y tres)	Libros de Actas; -----	ER-F33-RA02	NO APLICA



34 (Treinta y cuatro)	Padrón y Expedientes de Contribuyentes;-----	ER-F34-RA03	NO APLICA
35 (Treinta y cinco)	Sistemas, Programas, Usuarios y Contraseñas;-----	ER-F35-RA04	APLICA
36 (Treinta y seis)	Archivo de Trámite, Concentración e Histórico; -----	ER-F36-RA05	APLICA
37 (Treinta y siete)	Informes y acciones sobre la revisión de Cuentas Públicas; -----	ER-F37-RA06	NO APLICA

j. ASUNTOS EN TRÁMITE. -----

38 (Treinta y ocho)	Asuntos en trámite pendientes de resolver ante Autoridades Judiciales y Administrativas; -----	ER-F38-AT01	NO APLICA
39 (Treinta y nueve)	Auditorías en proceso, observaciones notificadas y pendientes de solventar; -----	ER-F39-AT02	NO APLICA
40 (Cuarenta)	Asuntos Administrativos a los que se les deba dar trámite dentro de los 60 días hábiles contados a partir del inicio de la nueva gestión; -----	ER-F40-AT03	APLICA
41 (Cuarenta y uno)	Asuntos que de alguna forma comprometan el patrimonio de la Administración Pública. -----	ER-F41-AT04	NO APLICA

----- OBSERVACIONES -----

Sin observaciones. -----

----- DECLARACIONES FINALES -----

En uso de la palabra la C. **Danelly Reyes Alavez** manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, y no haber omitido ningún asunto importante relativo a su gestión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Acuerdo General por el que se establecen los Lineamientos para la Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el trece de octubre de dos mil dieciocho, hace constar la aceptación expresa de su renuncia al cargo de jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, que venía desempeñando, con efectos a partir de 15 de enero del 2025.-----

De igual forma la C. **Anabel Olivo Velasco** manifiesta que recibe con las reservas de ley de la C. **Danelly Reyes Alavez** toda la información de los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta, sus Anexos Informativos y Soportes Documentales.-----

Los Anexos Informativos que se mencionan y anexan a la presente, son parte integrante de la misma, los cuales están firmados y/o rubricados por los Servidores Públicos responsables de preparar, integrar y validar los datos, cifras e información proporcionada en todas sus fojas del documento para su identificación y efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

La presente Acta, no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del Servidor Público que entrega o del contenido de la presente acta y de quien valida la información, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, de conformidad con los artículos 8, 12, 23, 26, 29, 30, 31, 32, 34 y 36 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca vigente; 1, 3 fracción XXVII, 4 fracción I y II, 6, 7, 8 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 11, 56, 57, 75 y 76 del Acuerdo General por el que se establecen los Lineamientos para la Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el trece de octubre de dos mil dieciocho; y 74 bis del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen los Lineamientos para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el veintidós de enero de dos mil veintidós.-----

El personal habilitado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, informa al Titular entrante que cuenta con un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la firma del Acta Administrativa, para la verificación y validación física del contenido del Acta, sus anexos informativos y soportes documentales, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 la Ley de Entrega Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca vigente, y 69 del Acuerdo



General por el que se establecen los Lineamientos para la Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el trece de octubre de dos mil, en el entendido de que el servidor público saliente estará obligado a proporcionar al servidor público entrante, a los Órganos de Control competentes, la información que requieran y realizar las aclaraciones que se le soliciten durante los treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la firma del acta de entrega-recepción de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca vigente. -----

Por otra parte, el servidor público designado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública exhorta a la C. **Anabel Olivo Velasco** y a la C. **Danelly Reyes Alavez**, para que presenten ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, su Declaración de Situación Patrimonial, Fiscales y de Intereses, en los plazos y términos establecidos legalmente, con fundamento en el artículo 46 del Acuerdo General por el que se establecen los Lineamientos para la Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el trece de octubre de dos mil dieciocho; asimismo, previene a la C. Anabel Olivo Velasco, responsable de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, para que notifique a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la fecha de la toma de posesión y de la conclusión del Cargo de los servidores públicos mencionados, de conformidad con los artículos 30 y 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.-----

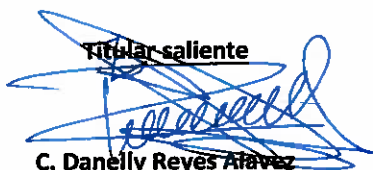
Los datos contenidos en la presente Acta y sus Anexos Informativos, serán preservados como información confidencial y reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma -----

CIERRE DEL ACTA

Prevía lectura de la presente Acta y no habiendo otro asunto que hacer constar, se da por concluida la misma, en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 11:50 horas del 05 de febrero de 2025, firmando de conformidad para constancia, en cuatro tantos que constan de seis (6) fojas del acta, trece (13) fojas de acreditaciones y cuarenta y nueve (49) fojas de anexos informativos, haciendo un total de sesenta y ocho (68) fojas del expediente, al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

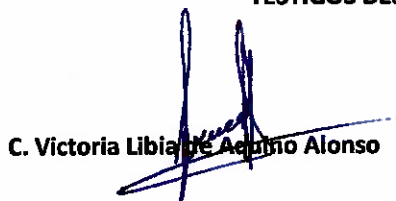
Titular saliente


C. Danelly Reyes Alavez

Titular entrante


C. Anabel Olivo Velasco

TESTIGOS DESIGNADOS


C. Victoria Libia de Aquino Alonso


C. Claudia Hernández Velasco

**POR EL PERSONAL DESIGNADO DE LA SECRETARIA DE
HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA**


C. Pascuala López Gómez

**POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LOS FONDOS DE PENSIONES**


C. Rosa Ana Coello Román



RELACIÓN DE ARCHIVOS
Archivo de Trámite, Concentración e Histórico

Fecha: 15 de enero 2025
FORMATO: ER-F36-RA05
Hoja: 1 de 1
Anexo Treinta y seis (36)
Relación de Archivos
Archivo de Trámite, Concentración e Histórico

Órgano Público: Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca
Área Administrativa: Unidad de Administración Finanzas de los Fondos de Pensiones

Número consecutivo	Título y clave de expediente	Descripción del expediente	Ubicación	Valor documental			Observaciones
				Administrativo	Legal	Fiscal/Contabl	

EL INVENTARIO DEL ARCHIVO DE TRÁMITE, CONCENTRACION E HISTORICO SE ENCUENTRA ALOJADO EN LA PLATAFORMA DEL SERAP Y CONSTA DE 107 HOJAS.

ELABORÓ

Danelly Reyes Alavez
Servidora Pública Saliente

ENTREGA

Danelly Reyes Alavez
Servidora Pública Saliente

RECIBE

Anabel-Olivero Velasco
Servidora Pública Entrante

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE PATRIMONIO

REPORTE DE INVENTARIO POR AREA

3964 - OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

UR: OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA / AREA: DEPARTAMENTO JURIDICO

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

No.	INVENT.	POSESIÓN	GRUPO	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	TIPO	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	PRECIO	EDO. F.	RESGUARDANTE
1	829663	PATRIMONIAL	EQUIPO	COMUNICACIONES	TELEFONO	ALAMBRICO	NAKASAKI	8340	SIN SERIE	NEGRO	\$0.00	BUENO	PIMENTEL LOPEZ ALDO
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), NIVEL 1, Ubicación: DEPARTAMENTO JURIDICO/ Obs: , SOI:												
2	695771	PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	VENTILADOR	DE PEDESTAL 3 VELOCIDADES	LASKO	S/M	S/N	BLANCO	\$499.77	BUENO	PIMENTEL LOPEZ ALDO
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), NIVEL 1, Ubicación: DEPARTAMENTO JURIDICO/ Obs: NO. DE INVENTARIO INTERNO OPE-006, SOI:												
3	695773	PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	VENTILADOR	DE PEDESTAL 3 VELOCIDADES	LASKO	S/M	S/N	BLANCO	\$499.77	BUENO	PIMENTEL LOPEZ ALDO
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), NIVEL 1, Ubicación: DEPARTAMENTO JURIDICO/ Obs: NO. DE INVENTARIO INTERNO OPE-007, SOI:												
4	696002	PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	VENTILADOR	DE PEDESTAL 3 VELOCIDADES	LASKO	S/M	S/N	BLANCO	\$387.22	BUENO	CRUZ SANDOVAL YAIRA
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), NIVEL 1, Ubicación: DEPARTAMENTO JURIDICO/ Obs: NO. DE INVENTARIO INTERNO OPE-010, SOI:												
5	164097	PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	ANAQUEL O ESTANTE	HORIZONTAL	SIN MARCA	S/MODELO	SIN SERIE	GRIS	\$450.01	BUENO	PIMENTEL LOPEZ ALDO
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), NIVEL 1, Ubicación: DEPARTAMENTO JURIDICO/ Obs: CON 6 CHAROLAS Y 4 POSTES, SOI: PEN-0801												
6	696021	PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	ARCHIVERO	DE 4 GAVETAS	GEBESA	S/M	S/N	ARENA	\$6,844.00	BUENO	PIMENTEL LOPEZ ALDO
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), NIVEL 1, Ubicación: DEPARTAMENTO JURIDICO/ Obs: NO. DE INVENTARIO INTERNO PEN-1387, TAMAÑO OFICIO, HORIZONTAL DE 1.34*.49*.91, CHAPA DE SEGURIDAD, LAMINA CALIBRE 22, 4 GAVETAS CORREDERAS, SOI:												
7	696028	PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	ARCHIVERO	DE 4 GAVETAS	GEBESA	S/M	S/N	ARENA	\$6,844.00	BUENO	PIMENTEL LOPEZ ALDO
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), NIVEL 1, Ubicación: DEPARTAMENTO JURIDICO/ Obs: NO. DE INVENTARIO INTERNO PEN-1388, TAMAÑO OFICIO, HORIZONTAL DE 1.34*.49*.91, CHAPA DE SEGURIDAD, LAMINA CALIBRE 22, 4 GAVETAS, SOI:												
8	163867	PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	ARCHIVERO	VERTICAL	PM STEELE	S/MODELO	SIN SERIE	GRIS	\$4,830.00	REGUL AR	PIMENTEL LOPEZ ALDO
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), NIVEL 1, Ubicación: DEPARTAMENTO JURIDICO/ Obs: "PEN-0559" COLOR GRIS, SOI: 10206-F												
9	164144	PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	ARCHIVERO	VERTICAL	SIN MARCA	S/MODELO	SIN SERIE	CREMA	\$1,495.33	REGUL AR	CHAVEZ PEREZ OMAR
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), NIVEL 1, Ubicación: DEPARTAMENTO JURIDICO/ Obs: CUBIERTA DE MELAMINA, SOI: PEN-0726												
10	1003503	PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	ESCRITORIO	EJECUTIVO	LINEA ITALIA	716	S/S	WENGUE	\$11,129.04	BUENO	PIMENTEL LOPEZ ALDO
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), NIVEL 1, Ubicación: DEPARTAMENTO JURIDICO/ Obs: ESCRITORIO EJECUTIVO MOD. 716 ESTILA MEDIDAS ALTO:75.9 CM ANCHO:175.2 CM PROFUNDO:70.2 CM, CON CAJONERA INTEGRADA CON 3 CAJONES CON CERRADURA CARACTERÍSTICAS: MELAMINA TERMOFUSIONADA DE 19 MM DE ESPESOR CON CANTOS PROTEGIDOS CON CHAPACINTA DE PVC DE 1MM DE ESPESOR, ESTRUCTURA TUBULAR CALIBRE												
11	958399	PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	ESCRITORIO	SECRETARIAL	MUVERSA	ESC-120X60	S/N	ROBLE	\$4,279.24	BUENO	ROSA MARIA DE LOS ANGELES ORTA HERNANDEZ

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE PATRIMONIO

REPORTE DE INVENTARIO POR AREA

3964 - OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

UR: OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA / AREA: DEPARTAMENTO JURIDICO

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

No.	INVENT.	POSESIÓN	GRUPO	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	TIPO	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	PRECIO	EDO. F.	RESGUARDANTE
1	829663	PATRIMONIAL	EQUIPO	COMUNICACIONES	TELEFONO	ALAMBRICO	NAKASAKI	8340	SIN SERIE	NEGRO	\$0.00	BUENO	PIMENTEL LOPEZ ALDO
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), NIVEL 1, Ubicación: DEPARTAMENTO JURIDICO/ Obs: , SOI:												
2	695771	PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	VENTILADOR	DE PEDESTAL 3 VELOCIDADES	LASKO	S/M	S/N	BLANCO	\$499.77	BUENO	PIMENTEL LOPEZ ALDO
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), NIVEL 1, Ubicación: DEPARTAMENTO JURIDICO/ Obs: NO. DE INVENTARIO INTERNO OPE-006, SOI:												
3	695773	PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	VENTILADOR	DE PEDESTAL 3 VELOCIDADES	LASKO	S/M	S/N	BLANCO	\$499.77	BUENO	PIMENTEL LOPEZ ALDO
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), NIVEL 1, Ubicación: DEPARTAMENTO JURIDICO/ Obs: NO. DE INVENTARIO INTERNO OPE-007, SOI:												
4	696002	PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	VENTILADOR	DE PEDESTAL 3 VELOCIDADES	LASKO	S/M	S/N	BLANCO	\$387.22	BUENO	CRUZ SANDOVAL YAIRA
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), NIVEL 1, Ubicación: DEPARTAMENTO JURIDICO/ Obs: NO. DE INVENTARIO INTERNO OPE-010, SOI:												
5	164097	PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	ANAQUEL O ESTANTE	HORIZONTAL	SIN MARCA	S/MODELO	SIN SERIE	GRIS	\$450.01	BUENO	PIMENTEL LOPEZ ALDO
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), NIVEL 1, Ubicación: DEPARTAMENTO JURIDICO/ Obs: CON 6 CHAROLAS Y 4 POSTES, SOI: PEN-0801												
6	696021	PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	ARCHIVERO	DE 4 GAVETAS	GEBESA	S/M	S/N	ARENA	\$6,844.00	BUENO	PIMENTEL LOPEZ ALDO
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), NIVEL 1, Ubicación: DEPARTAMENTO JURIDICO/ Obs: NO. DE INVENTARIO INTERNO PEN-1387, TAMAÑO OFICIO, HORIZONTAL DE 1.34*.49*.91, CHAPA DE SEGURIDAD, LAMINA CALIBRE 22, 4 GAVETAS CORREDERAS, SOI:												
7	696028	PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	ARCHIVERO	DE 4 GAVETAS	GEBESA	S/M	S/N	ARENA	\$6,844.00	BUENO	PIMENTEL LOPEZ ALDO
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), NIVEL 1, Ubicación: DEPARTAMENTO JURIDICO/ Obs: NO. DE INVENTARIO INTERNO PEN-1388, TAMAÑO OFICIO, HORIZONTAL DE 1.34*.49*.91, CHAPA DE SEGURIDAD, LAMINA CALIBRE 22, 4 GAVETAS, SOI:												
8	163867	PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	ARCHIVERO	VERTICAL	PM STEELE	S/MODELO	SIN SERIE	GRIS	\$4,830.00	REGUL AR	PIMENTEL LOPEZ ALDO
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), NIVEL 1, Ubicación: DEPARTAMENTO JURIDICO/ Obs: "PEN-0559" COLOR GRIS, SOI: 10206-F												
9	164144	PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	ARCHIVERO	VERTICAL	SIN MARCA	S/MODELO	SIN SERIE	CREMA	\$1,495.33	REGUL AR	CHAVEZ PEREZ OMAR
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), NIVEL 1, Ubicación: DEPARTAMENTO JURIDICO/ Obs: CUBIERTA DE MELAMINA, SOI: PEN-0726												
10	1003503	PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	ESCRITORIO	EJECUTIVO	LINEA ITALIA	716	S/S	WENGUE	\$11,129.04	BUENO	PIMENTEL LOPEZ ALDO
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), NIVEL 1, Ubicación: DEPARTAMENTO JURIDICO/ Obs: ESCRITORIO EJECUTIVO MOD. 716 ESTILA MEDIDAS ALTO:75.9 CM ANCHO:175.2 CM PROFUNDO:70.2 CM, CON CAJONERA INTEGRADA CON 3 CAJONES CON CERRADURA CARACTERÍSTICAS: MELAMINA TERMOFUSIONADA DE 19 MM DE ESPESOR CON CANTOS PROTEGIDOS CON CHAPACINTA DE PVC DE 1MM DE ESPESOR, ESTRUCTURA TUBULAR CALIBRE												
11	958399	PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	ESCRITORIO	SECRETARIAL	MUVERSA	ESC-120X60	S/N	ROBLE	\$4,279.24	BUENO	ROSA MARIA DE LOS ANGELES ORTA HERNANDEZ

No.	INVENT.	POSESIÓN	GRUPO	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	TIPO	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	PRECIO	EDO. F.	RESGUARDANTE
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), PLANTA BAJA, Ubicación: DIRECCION DE PRESTACIONES/ Obs: FACTURA B 7204 FECHA 11/12/19, SOI:												
13	725338	NO PATRIMONIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	ARCHIVERO	C/4 GAVETAS Y CHAPA	DEKORA	011	S/N	NEGRO Y CAOBA	\$0.00	BUENO	CHAVEZ ALVARADO SAULO
	/ Complejo: EDIFICIOS PROPIEDAD, PENSIONES (AMAPOLAS), PLANTA BAJA, Ubicación: DIRECCION DE PRESTACIONES/ Obs: EL ARCHIVERO FUE ENTREGADO CON RECIBO DE OFICENTRO DECORA, SA DE CV, DEL 22 DE MAYO DEL 2013, A NOMBRE DEL LIC. MARCOS CHARIS Y LOPEZ LENA, JEFE DEL DEPTO ADMVO. DE LA OFICINA DE PENSIONES., SOI:												

IMPORTE TOTAL DE MOBILIARIO:

31,395.9

TOTAL DE MOBILIARIO:

13

CANTIDAD TOTAL DE BIENES:

1013

IMPORTE TOTAL:

1,972,846.88

VO. BO.

ELABORA